

## LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL URUGUAY (1965-1966)

Paola Dogliotti Moro

Universidad de la Republica

[paoladogliottimoro@gmail.com](mailto:paoladogliottimoro@gmail.com)

Envío original: 05-09-2022. Aceptar: 29-10-2022. Publicado: 09-10-2022.

### Resumen

El trabajo aborda la formación del profesor de educación física en el momento de la Intervención del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) del Uruguay ocurrido entre setiembre de 1965 y noviembre de 1966. A partir de la huelga y ocupación del ISEF por parte de los estudiantes, el gobierno conservador del momento dictaminó por decreto del Poder Ejecutivo N° 907 la Intervención del Instituto. Esta no puede dejar de ser entendida sino como parte del complejo movimiento de derechos ocurridos en la región. Se abordan las principales acciones que desarrolló la Intervención, sus mecanismos y modos de educación de los cuerpos y regulación de la población estudiantil. Esta anudó en tan breve período la implementación de las principales transformaciones reglamentarias y curriculares de la década que no fueron pocas, lo que muestra una cierta articulación entre reforma y dictadura. A través de la negociación en el armado de diversas comisiones la Intervención logró neutralizar las protestas estudiantiles y los reclamos de docentes y egresados. Más que un cambio radical en las conductas, prácticas y rituales de la formación, la Intervención nucleó, potenció y acentuó los aspectos más normalizadores, disciplinadores y castrenses que ya poseía la formación en las décadas anteriores y que formaban parte de la tradición de la educación física desde antaño.

**Palabras clave:** educación del cuerpo, formación docente, educación física, derechos, Uruguay.

### A Intervenção do Instituto Superior de Educação Física do Uruguai (1965-1966)

#### Resumo

O documento trata da formação de professores de educação física na época da intervenção do Instituto Superior de Educação Física (ISEF) do Uruguai entre setembro de 1965 e novembro de 1966. Após a greve e ocupação do ISEF por estudantes, o governo conservador da época decretou pelo Decreto Executivo No. 907 a intervenção do Instituto. Esta intervenção não poderia ser entendida como outra coisa que não fosse parte do complexo movimento de direita na região. São discutidas as principais ações desenvolvidas pela Intervenção, seus mecanismos e modos de educação dos órgãos e regulamentação da população estudiantil. Em um período tão curto, a implementação das principais mudanças regulamentares e curriculares da década não se limitou a isso, o que mostra uma certa articulação entre reforma e ditadura. Através da negociação de várias comissões, a intervenção foi capaz de neutralizar os protestos estudantis e as demandas de professores e graduados. Mais do que uma mudança radical nos comportamentos, práticas e rituais de treinamento, a intervenção reuniu, fortaleceu e acentuou os aspectos mais normalizantes, disciplinares e militares que o treinamento já possuía nas décadas anteriores e que faziam parte da tradição da educação física há muitos anos.

**Palavras-chaves:** educação corporal, treinamento de professores, educação física, direitos, Uruguai.

### The Intervention of the Higher Institute of Physical Education of Uruguay (1965-1966)

#### Abstract

The paper deals with the training of physical education teachers at the time of the intervention of the Instituto Superior de Educación Física (ISEF) of Uruguay between September 1965 and November

1966. Following the strike and occupation of ISEF by students, the conservative government of the time decreed by Executive Decree No. 907 the intervention of the Institute. This can only be understood as part of the complex right-wing movement in the region. The main actions developed by the Intervention, its mechanisms and modes of education of the bodies and regulation of the student population are discussed. In such a short period, the implementation of the main regulatory and curricular transformations of the decade was linked to a certain degree of articulation between reform and dictatorship. Through the negotiation of various commissions, the Intervention was able to neutralize student protests and the demands of teachers and graduates. More than a radical change in training behaviours, practices and rituals, the Intervention brought together, strengthened and accentuated the most normalising, disciplinary and military aspects of training in previous decades, which had been part of the physical education tradition for many years.

**Keywords:** body education, teacher training, physical education, right-wing, Uruguay.

---

## Introducción

Este estudio se propone una indagación sobre los modos de educación de los cuerpos en la carrera de profesor de educación física del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) en el momento de su Intervención ocurrida entre setiembre de 1965 y noviembre de 1966.

El ISEF en ese momento y hasta entrado el siglo XXI, era la única institución pública donde se impartía la carrera de profesor de educación física a nivel nacional. Ubicado en la ciudad de Montevideo, fue inaugurado como Curso de Profesores de Educación Física el 3 de mayo de 1939 bajo la dependencia de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF). Esta última creada el 7 de julio de 1911 por decreto ley N° 3.798, en la segunda presidencia de José Batlle y Ordóñez con el cometido de hacerse cargo de la promoción y desarrollo de la “cultura física” a nivel de todo el país. Se le asignó al Curso el nombre de ISEF en el año 1952.

El primer lustro de la década del sesenta, a partir de la implantación de los gobiernos colegiados del Partido Nacional (1959 – 1962 y 1963 - 1966) la política económica y social se caracterizó por la implantación de los primeros rasgos de un modelo económico liberal y la desarticulación paulatina del proteccionismo batllista<sup>1</sup> acompañado de anti-industrialismo, el abandono de las prácticas proteccionistas a nivel social, la reforma cambiaria, monetaria y del sistema tributario (aplicación del impuesto a la renta). Esto se acompañó con el deslizamiento definitivo a la órbita de influencia estadounidense con nuevos criterios de seguridad nacional; gran capacidad de negociación y movilización de gremios y sindicatos a causa de su mayor organización y unificación; crecimiento numérico del movimiento estudiantil –fundamentalmente de enseñanza media– y la profundización en su politización y su cercanía con el movimiento obrero; cambios significativos en las izquierdas

---

<sup>1</sup> Remite a las políticas proteccionistas ejercidas por el sector del partido colorado que surgió a partir de un primer presidente José Batlle y Ordóñez en sus dos presidencias de inicio de siglo y continuadas a mediados de siglo por el neobatllismo de su sobrino Luis Batlle Berres.

partidarias (formación de frentes programáticos y electorales) que, de todos modos, apenas alcanzaron un 9% de representatividad electoral y el surgimiento de las primeras organizaciones partidarias de la lucha armada influidas por la Revolución Cubana y la ruptura chino-soviética. El retroceso de las prácticas de concertación social y la emergencia de recursos menos equitativos de distribución del ingreso –agravado por la profundización de la crisis económica y la inflación como problema endémico– provocaron una agitación social persistente (Nahum *et al*, 1991: 13 – 14; Broquetas, 2016, pp. 146 – 147).

No era la primera vez que Uruguay atravesaba una crisis económica y tampoco esta se distinguía por ser la de mayor entidad. Sin embargo, los contemporáneos vivieron el cambio de década, de los cincuenta a los sesenta, como una encrucijada histórica que debía aprovecharse para repensar a fondo el modelo de país. Inmersos en una realidad que no siempre distinguía el adentro del afuera, fueron muchas y de muy diversos orígenes las voces que anunciaron el fin de una época y el inminente comienzo de una etapa nueva (Broquetas, 2016, p. 147).

La instauración de gobiernos derechistas, que albergaron ideas, convicciones que promovieron medidas asociadas a posiciones conservadoras en materia social y política, evidenciaron la existencia de posturas autoritarias tendientes al recrudecimiento de la violencia represiva (Broquetas, 2014, p. 199).

La Intervención del ISEF el 7 de setiembre de 1965 por decreto n° 907 del Consejo Nacional de Gobierno del segundo colegiado blanco a cargo de un coronel no puede ser entendido sin el análisis del contexto del cono sur signado por dictaduras y del

intento golpista de enero de 1964 [que] inauguró un período signado por las amenazas de ruptura institucional que se extendió hasta las siguientes elecciones nacionales, en noviembre de 1966. (...) Junio y noviembre de 1964 y el lapso transcurrido entre abril y junio del año siguiente fueron momentos de intranquilidad y conspiraciones golpistas<sup>2</sup> (Broquetas, 2014, p. 142).

A diferencia de la mayoría de los estudios históricos, politológicos y sociológicos que han identificado elaboraciones teóricas y prácticas violentas por parte de las izquierdas o del Estado a partir del año 1968<sup>3</sup>, Broquetas (2014, 2016) evidencia en el primer lustro de la década de 1960 la paulatina consolidación en el Uruguay de una reacción de las derechas<sup>4</sup> (con conexiones y redes con pares americanos y europeos e influenciada y modulada por la injerencia de Estados Unidos, en un momento donde la percepción de crisis interna estaba sobredimensionada por el contexto de la Guerra Fría).

---

2 Sin embargo, no contaron con el apoyo de Estados Unidos que desde el inicio del segundo colegiado blanco en 1963 definió como alternativa al golpe la reforma constitucional que restituyera un poder ejecutivo unipersonal, estrategia que resultó exitosa (Broquetas, 2014, pp. 142 – 143).

3 En un momento de apogeo de las organizaciones de la izquierda armada y de la adopción de legislación de excepción para la contención de la protesta social.

4 Compuesto por un complejo de movimientos y organizaciones políticas, sociales y culturales, así como por sectores partidarios y facciones militares derechistas, en su mayoría ignorados o apenas conocidos por la historiografía uruguaya.

La emergencia de la Intervención de ISEF formó parte de este complejo movimiento de derechas. En especial, fue en el primer lustro de la década donde se gestaron patrones de comportamiento de los consejeros de gobierno con posturas derechistas en relación al régimen democrático como la estigmatización de la protesta social, el “cuco al comunismo”<sup>5</sup>, la limitación de las libertades públicas en defensa de la nacionalidad y las instituciones, el recrudecimiento de las penas y el abandono del cauce democrático<sup>6</sup>, la aplicación de Medidas Prontas de Seguridad<sup>7</sup>, la implementación de legislación de excepción en la contención de conflictos gremiales, la reacción del gobierno de reprimir violentamente por medio de la fuerza policial ante la ocupación de la Universidad por la ruptura de las relaciones diplomáticas con Cuba (el 8 de setiembre de 1964 siguiendo las directivas de la OEA), la aplicación de “mano dura” a partir de 1965 en el combate contra el “poder sindical” en el marco del agravamiento de la crisis económica y la conflictividad social, la profesionalización de los servicios de vigilancia y represión estatal a partir del segundo gobierno colegiado (Broquetas, 2014, pp. 199 – 234). La actuación policial en el ISEF el día posterior al acto del 25 de agosto de conmemoración de la Declaratoria de la Independencia de 1965, es un ejemplo de parte de las medidas represivas contra estudiantes tomadas por el gobierno conservador del momento.

A partir de este contexto se analizan los modos de educación de los cuerpos y la regulación de la población estudiantil a raíz de la Intervención en los principales documentos producidos por esta y se los pone en contraste con la visión estudiantil del suceso, recogida a través de algunos testimonios de estudiantes de la generación del sesenta presentes en el blog *Haz de ISEF*, en una publicación de la *Gaceta* de la Universidad de octubre de 1965 donde entrevistan a estudiantes, docentes, egresados y autoridades de ISEF (Udelar, 1965) y una entrevista realizada en abril de 2018 a informante calificado, Arnaldo Gomensoro, Secretario de Asociación de Estudiantes de ISEF (AEISEFU) en el momento de la ocupación y alumno de la generación del 64.

### **Causas de la Intervención: entre la visión estudiantil y de las autoridades**

---

5 Un ejemplo de ello fue la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba. Los principales partidos en el gobierno (nacional y colorado) con diferentes matices y alcances mostraban su recelo anticomunista con el que percibían la movilización social y estudiantil, inscriptas en la cosmovisión propia de la Guerra Fría que identificaba enemigos transnacionales encubiertos bajo el rostro de actores políticos y sociales locales (Broquetas, 2014, pp. 209, 218).

6 Intensificación de las prácticas represivas del Estado como tipificación de nuevos delitos y la modernización de la policía (Broquetas, 2014, p. 209).

7 La tercera (ya que las anteriores habían sido en el contexto de las inundaciones y la paralización de servicios de energía eléctrica en 1959) fue decretada el 27 de febrero de 1963, frente al conflicto con los trabajadores del ente estatal que monopolizaba el suministro de energía eléctrica y la telefonía que reclamaban un aumento salarial. Esto llevó a que las Fuerzas Armadas suplieran a los obreros en huelga en las usinas, y los trabajadores bancarios y del transporte también paralizaran sus actividades. Las medidas se habilitan como único instrumento capaz de mantener el orden institucional ante la percepción de agresión por parte del Estado (Broquetas, 2014, pp. 213 – 214).

Desde inicios de los sesenta en ISEF se fueron sucediendo diversas movilizaciones estudiantiles, con apoyos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de la República (FEUU), algunos docentes de ISEF y de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay (APEFU), en reclamos que se venían postergando desde 1958, año de fuerte protesta en el marco de la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad de la República (Udelar). A partir de la huelga en mayo de 1965 y de la ocupación de ISEF a fines de agosto y durante quince días por parte de los estudiantes (Gomensoro, 2012, p. 80), el gobierno conservador del momento dictaminó la Intervención del Instituto que duró catorce meses. Fue designado en calidad de interventor el Teniente Coronel (E.F.) Washington López Ramírez<sup>8</sup>, (sustituyó al coronel Luis Busch quien ejercía como director honorario desde el año 1959<sup>9</sup>) quien permaneció en la Dirección hasta el mes de noviembre de 1966 cuando asumió el Prof. Máximo García<sup>10</sup> por un breve período y desde 1967 el profesor Julio C. Orlando<sup>11</sup>, quien ejerció la función hasta 1976 (Etchandy, s/d, p. 118).

Los reclamos más importantes de los estudiantes consistían en un nuevo plan de estudios y reglamento interno, mejores condiciones edilicias y un nuevo hogar estudiantil, el cogobierno y el ingreso a la Udelar<sup>12</sup>. Este último lo destacaron como el principal: “Volviendo a los postulados por supuesto el principal era la incorporación a la universidad de la carrera y del ISEF. La universidad se mostraba en sus tres órdenes, bastante abierta al tema” (Franco, *Blog Haz de ISEF*, 20 de noviembre 2010)<sup>13</sup>.

Sin embargo, en el relato del Interventor, a partir del informe de lo actuado donde muestra por finalizada la Intervención, elevado el 21 de setiembre de 1966 ante el Señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof. Juan Pível Devoto, los reclamos de un ISEF universitario y con ejercicio del cogobierno no se explicitan. Así describe los hechos el Interventor:

El año 1965 se caracterizó en el Instituto Superior de Educación Física por un clima de intranquilidad estudiantil que perturbó considerablemente el desarrollo de las clases, viniendo a desembocar en una asamblea general del alumnado efectuada el 23 de agosto de dicho año, en la que se resuelve no prestar apoyo al acto atlético, deportivo y gímnic programado para el día 25, sin perjuicio de colaborar en la parte

8 Se desempeñaba en ese momento en la Jefatura de Estudios de la Escuela Militar (Gomensoro, 2012, p. 80).

9 Según la visión del secretario del gremio estudiantil, el que efectivamente dirigía el ISEF en lo académico hasta el momento de la Intervención era el Jefe de Estudios, Alberto Langlade (Entrevista Gomensoro).

10 Había sido vicepresidente desde 1959 y durante toda década de la CNEF y actuó en muchas circunstancias como presidente, por ejemplo, en el año 1960 (Etchandy, s/d, p. 175).

11 Profesor de Educación Física, Docente de ISEF de Historia de la Educación Física en la década de 1960 y ayudante de Langlade en las materias del área de la gimnástica en la década de 1950, “Docente que debía su prestigio a su anterior labor gremial” (Gomensoro, 2012, p. 82), fue el primer editor responsable de la revista *Orienta* de APEFU en la década de 1950.

12 “La integración de una Comisión Reestructuradora que modificara el Plan de Estudios, atendiera los problemas de bienestar de los estudiantes y promoviera la creación de un local apropiado. Además, la incorporación a la Universidad, aspiración que los alumnos sostienen desde la fundación de la Asociación de Estudiantes” (Udelar, 1965, p. 8).

13 Disponible en <http://hazdelisef.blogspot.com.uy/2010/> .

del programa destinado a celebrar el acto conmemorativo del 140 aniversario de la Declaratoria de la Independencia, por las siguientes razones:

- 1°.- Por lo inadecuado del local en que se dictan los cursos
- 2°.- Por la falta de un Plan de Estudios adecuado
- 3°.- Por la falta de un Reglamento aprobado por autoridad competente
- 4°.- Por la carencia de materiales para el desarrollo de los cursos
- 5°.- Por incumplimiento de promesas por parte de la Comisión Nacional de Educación Física, Dirección del Instituto y Profesorado del mismo
- 6°.- Por la falta de apoyo a la Comisión Reestructuradora, la que dejó de reunirse” (López, 1966a, pp. 3-4).

Quedan explicitadas las diferencias de posición en relación con los hechos e ideas hacia dónde se debía dirigir la formación del profesor de educación física. El Interventor parece intentar ubicarse en una posición neutral, distante y crítica tanto para con las autoridades de la CNEF, del ISEF como para con sus profesores. Esto fue lo que quizás le permitió, en cierta medida, resolver el conflicto y lograr bajo su dirección la implementación de las principales transformaciones reglamentarias y curriculares de la década, entre las tres más importantes se destacan:

1. Reglamento sobre “Condiciones y Pruebas de Ingreso” (RI). Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo n.º 26 del 20 de enero de 1966.
2. Plan de Estudios 1966 (PE). Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo n.º 139 del 22 de marzo de 1966.
3. Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Educación Física (RO). Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo n.º 455 del 20 de setiembre de 1966<sup>14</sup>.

Es importante destacar que fue la primera vez y en el contexto de la Intervención, que estos documentos (reglamentos y plan de estudios) se aprobaron por decreto del Poder Ejecutivo, algo inédito en la historia de ISEF.

Según expresa López Ramírez (1966a, p. 14) las tres reglamentaciones eran “producto del trabajo conjunto del suscrito con estas Comisiones de Asesoramiento y Planificación” integradas con delegados o representantes de:

- a) Dirección Técnica General de la Comisión Nacional de Educación Física. b) Cuerpo de Profesores del Instituto. c) Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay. d) Curso de Entrenadores Deportivos. e) Alumnado del Instituto, en la persona de un Profesor de Educación Física. f) Asesor Letrado y Contador de la Comisión Nacional de Educación Física y representantes de su Departamento Médico, para cuando fueran necesarios sus asesoramientos especializados (López, 1966a, p. 13).

Los estudiantes no tenían representación directa en las comisiones. Tanto en los tres reglamentos como en el informe de López Ramírez el estudiante era concebido y nombrado al igual

---

14 Para una mejor identificación de estas tres fuentes se optó por citarlas con las iniciales ISEF - RI, ISEF - PE e ISEF - RO, respectivamente.

que en la enseñanza básica, como alumno o escolar. En este marco la Intervención tuvo cierta capacidad de negociación que le permitió instrumentar grandes transformaciones curriculares, a modo de ejemplo, según expresa el secretario del gremio estudiantil, el Interventor “comenzó a reunirse con nosotros, las cosas habían quedado muy rotas, lo primero que hizo fue sacarnos del Instituto y trasladaron las clases durante un mes y pico a la Casa de los Deportes” (Entrevista Gomensoro).

### **Principales acciones de la Intervención: entre la normación y la normalización**

Además de los tres reglamentos, dentro de las principales acciones realizadas durante la Intervención descriptas en el informe del Interventor (López, 1966a, pp. 6 – 27), se encontraban:

- Instauración de un “plan de emergencia” de “recuperación escolar”.
- “Iniciación de los trabajos relacionados con la ampliación del edificio del I.S.E.F”.
- “Reorganización interna”: “se crean el Departamento Administrativo, el Departamento de Profesores Auxiliares y el Departamento Médico”; “era corriente (...) se soslayaran los canales naturales de mando y se ignorara la autoridad de la Dirección”, “consolidación de los principios de responsabilidad y autoridad”.
- Se dictaron una “serie de disposiciones de carácter disciplinario”:

Se hace hincapié en la disciplina interna y extraescolares del alumnado, emitiendo la Intervención claras y definidas directivas relacionadas con las normas de conducta que deben primar en el estudiante sobre educación, respeto, consideración personal entre sí y con el Profesorado, modales, lenguaje y comportamiento en general. En este amplio campo de la formación moral y del carácter del alumno, se han observado notables progresos tanto en el sector masculino como en el femenino (López, 1966a, p. 11).

- Instalación del Hogar Estudiantil.
- Elaboración de un proyecto elevado a la CNEF “de creación de un Servicio de Asistencia Social para los alumnos del Instituto” (López, 1966a, p. 17) que incluía facilidades de alojamiento, asistencia médica y odontológica, un Fondo de Ayuda Económica, fomento del ahorro, vestuario deportivo, textos y útiles, facilidades de alimentación diaria, fuentes laborales, estudio para “convertir al Instituto en un centro docente de régimen internado<sup>15</sup>” (López, 1966a, p. 18).
- Instrumentación de becas del Instituto Nacional de Alimentación a los alumnos que lo necesitaban.

---

15 Esta propuesta se puede relacionar con el proyecto de construcción edilicia aprobado a inicios de los cincuenta por la CNEF, que también incluía un internado para estudiantes del interior. Otra experiencia similar cercana con la que se tenían vínculos era el internado INEF General Belgrano de Buenos Aires. (Para una investigación de este consultar Aisenstein; Feiguin, 2016). Había en general un apoyo por parte de docentes y autoridades de ISEF y la CNEF a esta modalidad de formación como solución al estudiantado que provenía del interior.

- Propuesta de “contar con un registro del tipo de sangre que posee cada alumno (...) con la colaboración especial de la Fundación Pro Sangre del Uruguay “Dr. Pedro Larghero”” (López, 1966a, p. 19).
- Creación de una “cantina para alumnos”, “con el fin de retraer al alumnado de la concurrencia a bares y cafés” y con el dinero obtenido se destinó “fundamentalmente a la creación de una Biblioteca para el alumnado” (López, 1966a, p. 20).
- Creación de la “Asociación de Padres de alumnos del ISEF (...) similar a las ya existentes en otros centros de enseñanza” (López, 1966a, p. 20).
- Se consiguieron becas para la práctica de la Natación.
- Se instrumentó un plan de preparación de los aspirantes a ingreso.
- Se realizó un llamado general a alumnos rezagados a rendir exámenes para egresar.
- Se elaboró un proyecto “multicanchas” de ISEF.

Una atención especial merece una serie de acciones aún más normalizadoras llevadas adelante durante la intervención:

- confección de una bandera e insignia para el instituto. “Careciendo de estos tradicionales, y en el orden moral y espiritual, importantísimos elementos simbólicos de su vivencia, el suscrito ha dispuesto que una Comisión de Profesores proponga un modelo de bandera e insignia para el Instituto” (López, 1966a, p. 21).
- “Acompañamiento de señoritas alumnas” “en su tránsito por el Parque ‘José Batlle y Ordóñez’ para concurrir al instituto (...) por parte de los alumnos varones” (López, 1966a, p. 21).
- Adjudicación de uniformes y equipos de trabajo para profesores y alumnado del ISEF (López, 1966a, pp. 26-27)<sup>16</sup>.
- “Uniformización de voces y procedimientos de mando” (López, 1966a, p. 27)<sup>17</sup>.

A partir de la síntesis realizada del informe del Interventor queremos destacar la vasta cantidad de acciones llevadas adelante en tan solo un poco más de un año de gestión y el énfasis dado a los mecanismos de disciplinamiento de los cuerpos y gobierno de la población (Foucault, 2006).

En relación al primer aspecto, a partir de la hipótesis de Romano (2005; 2010) que establece una cierta articulación entre reforma y dictadura, mostrando cómo en Uruguay las mayores transformaciones estructurales del sistema educativo se dieron en períodos dictatoriales, consideramos

---

16 Por oficio n.º 153/66 se elevó a la CNEF nota del 30/8/66 informando y solicitando la designación de un docente en su representación para integrar comisión que estudie y presente soluciones al uso del uniforme para personal docente y estudiantes según lo dispuesto en el RO (López Ramírez, 1966b).

17 Por oficio n.º 157/66 del 12/09/66 se solicita al presidente de la CNEF que por su intermedio, la Dirección Técnica de la CNEF designe un representante para integrar la Comisión de ampliación y modificación de las actuales voces de mando “utilizadas para el manejo y la conducción de todas las actividades de educación física (...) y por la aparición de modernas corrientes educacionales (...) para adaptarlas a las exigencias señaladas” con el cometido de que sean válidas para todos los establecimientos donde se imparta educación física por parte de la CNEF (López Ramírez, 1966c, pp. 1 - 2).

que el año de Intervención (si bien no se lo puede comparar con una dictadura) fue el momento donde se realizaron las mayores transformaciones curriculares de la formación de la década.

En relación al segundo aspecto, la Intervención priorizó y reunió en una serie de acciones sobre la población estudiantil en relación a cubrir las necesidades básicas como alimentación, vivienda, vestimenta, salud (análisis sanguíneos, cuidado bucal, control médico y sanitario), todos ellos aspectos relativos a lo que Foucault (2007) caracterizó como una *biopolítica*<sup>18</sup>. La atención a la población de los “alumnos” o “escolares” en tanto organismos que hay que cuidar, y por otro, como ciudadanos que hay que disciplinar, regular y controlar estuvieron íntimamente imbricados y yuxtapuestos en las acciones de la Intervención. Se aprecia una serie de dispositivos con una impronta escolarizante donde se entremezclaban la *normación* de los cuerpos y la *normalización* (Foucault, 2006, p. 76) de la población estudiantil<sup>19</sup>. Las palabras del Interventor al cierre de su informe son de destacar en esta línea:

La motivación, creación o puesta en práctica de iniciativas tendientes a solucionar los numerosos problemas que lógicamente se generan en una colectividad estudiantil y que recorren una vastísima gama, desde los humanos y sociales hasta los escolares propiamente dichos, pasando por los económicos e incluso -en muchos casos- por los de carácter íntimo y familiar (López, 1966a, p. 31).

Lo humano, social, escolar, económico, íntimo y familiar formaban en el entramado discursivo de la Intervención una serie articulada de aspectos que remitían a la vida biológica de esa población estudiantil, aspectos indispensables para el mantenimiento de muchos estudiantes en la carrera. ¿Pero habría un resto que excedía a esta dimensión? Los símbolos, los rituales, la formación moral y espiritual, y su importancia dada en las reglamentaciones se articulaban con la vida biológica, la jerarquizaban y legitimaban. El peso dado a la norma en tanto ley quedaba explicitado al final del informe:

...los tres reglamentos que actualmente posee el Instituto con lo que a juicio del suscrito, viene a quedar en evidencia también el hecho de la gran mayoría de los trastornos que ha sufrido durante su existencia este Centro Docente, se han debido, sin lugar a dudas, a la falta de reglamentaciones científicamente estructuradas y legalmente respaldadas que garantizaran efectivamente la inviolabilidad de su autonomía relativa y la acción de mando y gobierno de cualquier Dirección (López, 1966a, p. 32).

### **El reglamento orgánico como dispositivo pastoral**

---

18 El modo en que, a partir del siglo XVIII, se busca racionalizar los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de vivientes en cuanto población: salud, higiene, natalidad, longevidad, raza (Foucault, 2007, p. 359).

19 “A partir, y por debajo, en los márgenes e incluso a contrapelo de un sistema de la ley, se desarrollan técnicas de normalización.” La normación disciplinaria analiza y descompone a los individuos, clasifica, establece secuencias óptimas, adiestra y controla en forma permanente, estableciendo como normal lo que es capaz de adecuarse a la norma, la norma tiene un carácter prescriptivo (Foucault, 2006, pp. 75 – 76). En contraposición, la normalización a través de los dispositivos de seguridad va dirigida a la población, a través de la previsión, estimación estadística, mediciones globales estableciendo rangos de normalidad y anormalidad de acuerdo a parámetros estadísticos (Castro, 2004, p. 45).

Si bien hubo un reglamento de ISEF que data de 1952, fue la primera vez que este fue denominado “orgánico” y aprobado por el Poder Ejecutivo. A su vez, su extensión y grado de profundidad en las normas es mayor. El Reglamento Orgánico (RO) determinaba la finalidad, dependencia y la organización institucional y establecía sus principales secciones, cargos y funciones con mayor grado de estructuración y complejidad que el anterior. A diferencia del año 1958 donde se había formado un Consejo Asesor cogobernado<sup>20</sup>, y en contraposición a la mayor reivindicación estudiantil de la ocupación que proponía el cogobierno, este reglamento creó en su artículo 4° el Consejo Consultivo de ISEF “para colaborar con la Dirección General en el ejercicio de sus funciones” integrado por el Director Técnico General de la CNEF y seis profesores, tres de cada sexo (dos delegados del Cuerpo de Profesores de ISEF y cuatro titulados: dos en ejercicio activo de la profesión con no menos de cinco años de recibido y delegado de los egresados de ISEF y dos delegados de los alumnos<sup>21</sup>) (ISEF - RO, 2006, p. 2). Llama la atención que el Director General de ISEF no presidiera el Consejo Consultivo mostrando la injerencia tan directa de la CNEF en el desarrollo institucional del Instituto. Por otra parte, la conformación del Consejo excluía a los estudiantes en su representación directa, delegada a través de la figura de dos profesores. Esta fue una diferencia importante con relación a la organización universitaria desarrollada en la Ley Orgánica de la Udelar. Otras diferencias a destacar respecto a la organización universitaria eran:

1. el modo de designación del Director General, y el Jefe de Estudios que en su artículo 6° y 17° respectivamente, establece que sea por el Poder Ejecutivo (ISEF - RO, 2006, p. 2); distanciándose del ejercicio de la autonomía universitaria del poder político.
2. los cometidos del Director General que dan cuenta de una institución principalmente normalizadora: “mantener en el instituto la unidad de doctrina necesaria en lo que se relaciona con la orientación docente y disciplinaria del mismo” (ISEF - RO, 2006, p. 2). Lo mismo sucedía con los cometidos del Jefe de Estudios, en uno de ellos se señalaba: “asegurar la unidad de doctrina y de orientación en la enseñanza en los distintos Cursos que funcionan en el Instituto” (ISEF - RO, 2006, p. 4). La unidad de doctrina se establecía en varios artículos del reglamento, en los objetivos del Plan de Estudios 1966 (PE) y en los beneficios de su Anteproyecto: “establecer una unidad de doctrina nacional en la formación, capacitación y perfeccionamiento de los docentes y técnicos oficiales del país” (ISEF - PE,

---

20 En consonancia con el contexto de creación de la Ley Orgánica de la Udelar de 1958 que establecía el cogobierno de los tres órdenes: docentes, estudiantes y egresados.

21 Esto también fue relatado por el secretario del gremio estudiantil: “no aceptaba que los estudiantes estuvieran en la Comisión de Plan de Estudios, entonces interveníamos a través de un profesor. Cuando él nos llamaba discutíamos con él” (Entrevista Gomensoro).

1966, p. 1). Esto da cuenta de la ausencia total de los principios universitarios principales de libertad de cátedra y autonomía consagrados en la Ley Orgánica de 1958.

Se establecía en el artículo 12º: “La actividad diaria del Instituto se centralizará en un Profesor responsable de su funcionamiento y disciplina llamado Profesor de Servicio, independientemente de la presencia en el Instituto de sus autoridades” (ISEF - RO, 2006, p. 3). Este rol era típico de las instituciones normalistas de la época, y el ISEF parecía ser una más entre ellas con una gran influencia militar en sus cargos de conducción. Las “obligaciones” del Profesor de Servicio son estrictamente disciplinadoras, entre las que se destacan “controlar que las actividades extra clases del alumnado se cumplan dentro de la mayor compostura y con plena observancia de las normas disciplinarias dictadas a tales efectos” y el control horario de los docentes, personal administrativo y de servicio (ISEF - RO, 2006, p. 3).

Otro rasgo que acercaba al Instituto a una institución normalista y lo alejaba de una universitaria fue su organización típicamente escolar. Entre las funciones del Secretario Docente estaba “confeccionar la nómina de alumnos merecedores de premios, sanciones, repitientes y de otras situaciones escolares previstas por este Reglamento” (ISEF - RO, 2006, p. 5). Y entre los “deberes y atribuciones generales de los Profesores del Instituto” desarrolladas en el artículo 38º destacamos: “asistir con puntualidad”, “cumplir con las directivas de la Dirección General en cuanto a la orientación de la enseñanza y el cumplimiento de los programas respectivos”, “asistir a los actos”, “vestir el uniforme reglamentario del Instituto o traje apropiado para el tipo de actividades que desarrolla”, “ser responsable, durante las horas de clases, del orden y disciplina de los alumnos, corrigiendo las faltas que observasen en la forma prevista por este Reglamento”, “acompañar a los alumnos a visitas, conferencias, campamentos y viajes de estudio, cuando así lo disponga la Dirección” (ISEF - RO, 2006, p. 7), y en el artículo 39º se establece que “entre los Señores Profesores y el alumnado, el tratamiento será respetuoso, debiendo evitarse familiaridad en conversaciones y ademanes” (ISEF - RO, 2006, p. 8).

El disciplinamiento de los cuerpos a través de la uniformización de la vestimenta, los actos rituales a los que se asistía<sup>22</sup>, las normas estrictas a cumplir formaban parte de este escenario un tanto militarizado de la educación física. A modo de ejemplo, el siguiente relato del secretario del gremio estudiantil sobre el pasaje de lista que formaba parte de los rituales del Instituto, da cuenta del modo autoritario de relación:

A él [el Interventor] se le ocurría a veces pasar la lista, que la pasaba un administrativo o él mismo y decía “fulano, mengano”, la gente respondía “presente” y él corregía y

---

<sup>22</sup> Es importante aclarar que los rituales, en una trama compleja y diversa, con sus continuidades y rupturas formaron parte del dispositivo de la formación de los profesores de educación física tanto en Uruguay como en la región. Se recomiendan los trabajos de Aisenstein; Feguín (2016) y Martínez; Melano; Aisenstein (2016) para el caso argentino; Quitau (2020) en el análisis del asociacionismo gimnástico alemán en Brasil y Ljunggren (2011) para en análisis de la gimnasia de Ling en Suecia.

decía, “no, tienen que anteponer o posponer antes de decir presente la palabra señor”. Eso fue en la intervención. Teníamos unos líos bárbaros (Entrevista Gomensoro).

Otro aspecto que se destaca del RO que acercaba mucho más al Instituto a una institución con criterios y normativas escolares típicas de la enseñanza básica es la importancia dada a la conducta y comportamiento del alumno en todo momento. En el artículo 54° se establece “Cuando un alumno cometa una falta que a juicio del Profesor deba ser sancionada, éste deberá informar por escrito al Director respectivo sobre la entidad de aquella; en casos excepcionales podrá expulsar al alumno de la clase” (ISEF - RO, 2006, p. 9). La importancia dada a la disciplina era tal que dentro de las tres “misiones de Asesoramiento” del Consejo Consultivo dos eran relativas a ella:

b) Constituirse en Consejo de Disciplina para atender en todos los actos de indisciplina de los alumnos del Instituto o por faltas a las buenas costumbres o a la honestidad, que les fueran sometidos por el Director General.- c) Pronunciarse sobre la situación escolar de los alumnos cuyas calificaciones y actuación general, deban serle sometidas (ISEF - RO, 2006, p. 16).

Se dedican doce artículos a la descripción estricta de las “Normas de Conducta” que forman parte del Capítulo 1 del “Curso de Profesores de Educación Física”. Entre ellas destacamos las principales:

Art. 124°- La actuación del alumno del Curso de Profesores de Educación Física se basará sobre los fundamentos de decoro, honestidad, honor, educación y cultura que naturalmente ya traen desde sus hogares y otros Centros de Estudio, pero que este Instituto tiene el deber de recoger, ampliar y reafirmar para obtener una personalidad armónica y apta para la elevada misión que debe de cumplir.

Art. 125°- El amor a la Patria y un acendrado espíritu democrático deben caracterizar al alumno del Curso de Profesores de Educación Física, y su comportamiento deberá ser correcto y digno como corresponde a una persona cuya misión es educar (ISEF - RO, 1966, p. 18).

El profesor de educación física se lo identificaba más cercano a una misión que a una profesión, las características mesiánicas de su tarea educativa y la exaltación de valores y el sentido patriótico configuraban una *discursividad normalista*<sup>23</sup> cercana al modo en que esta se presentaba en la primera década del siglo XX, en el proceso gestacional tanto de la escuela moderna uruguaya, como el de la CNEF a partir del análisis del *discurso asociacionista*<sup>24</sup> (Dogliotti, 2015).

<sup>23</sup> Es aquella que se inauguró con la creación de un conjunto específico de instituciones destinadas a la formación de maestros, escindiéndose de los modelos de las universidades e instituciones medievales. Mientras que las universidades medievales giraban en torno al problema del saber, el normalismo se centró en la educación de los cuerpos para la vida en sociedad de los nuevos estados-Nación en su papel específico de control de los individuos y regulación de la población (Foucault, 2006).

<sup>24</sup> Se hace referencia a las características discursivas que adquirió la educación física en la segunda y tercera década del siglo XX a través de los efectos de la presencia del discurso de la Young Men Christian Association (YMCA) como consecuencia de la llegada de los misioneros a los países de cono sur. (Dogliotti, 2015).

Lo profesional también estaba presente y sobre los cimientos normalistas debía edificarse el valor profesional de la carrera: “sobre estas bases debe desarrollarse la formación técnico-profesional del alumno” (ISEF - RO, 1966, p. 18). Se vuelve a insistir en los aspectos actitudinales que normalizaban más aún esta formación al explicitar que entre los aspectos de capacitación profesional “es necesario destacar las que se refieren a su aspecto exterior, presentación, modales y lenguaje” (ISEF - RO, 1966, p. 18). Y en relación a ellos continúa:

Art. 128º- Entre el alumnado del Curso de Profesores y los Señores Profesores y personal del mismo, el tratamiento será respetuoso, evitándose familiaridad en conversaciones y ademanes.

Art. 129º- Durante las clases y en general durante la vida diaria en el Instituto, el alumno debe constituir un modelo de pulcritud, aseo personal y actitudes respetuosas en sus relaciones recíprocas y para con Autoridades, Profesores y Personal del mismo. (...)

Art. 135º- Los alumnos concurrirán a las clases y exámenes vistiendo el equipo que corresponda a la actividad a desarrollar o ropas que evidencien seriedad, corrección y respeto para Autoridades y Profesores (ISEF - RO, 1966, p. 18).

El higienismo presente desde inicios de siglo XX en la instauración del Uruguay moderno pervive en la década del sesenta con la implantación de un RO que pusiera “orden” a la “caótica” situación vivida por parte de las autoridades de ISEF en ocasión de la huelga estudiantil. Los aspectos relativos a la limpieza personal: “pulcritud”, “aseo” son combinados con diversos valores como “actitudes respetuosas”, “corrección” y “respeto”, al decir de Barrán (1995) la higiene se equiparó a la conducta virtuosa, entre moral e higiene se establecieron solidaridades de conjunto yustaponiéndose de tal manera que se perdió la distinción entre ellas.

Otro aspecto que llama poderosamente la atención en una institución formadora de docentes, es el peso que se le otorgaba al comportamiento en la reglamentación de las calificaciones.

Art. 139º- Los alumnos del Curso de Profesores serán todos reglamentados y cumplirán sus cursos anuales de acuerdo con las calificaciones que obtengan en:

- a) Escolaridad: Coeficiente 10
- b) Comportamiento: Coeficiente 8
- c) Asistencia: Coeficiente 6
- d) Cuadro Calificador de Capacidad (ISEF - RO, 1966, p. 19).

El comportamiento tiene casi el mismo coeficiente que el rendimiento y se evalúa del siguiente modo:

Art. 153º- COMPORTAMIENTO.- El comportamiento se evaluará partiendo mensualmente de la Nota Base 6 (Bueno); los elementos negativos que produzca el alumno y que no implique la pérdida del año o la separación del Instituto, rebajarán esta calificación en la forma siguiente:

Observación .....1 Punto  
Amonestación personal.....2 “

Amonestación por la Orden del Instituto .....3 “

Art. 154°.- Los elementos positivos aumentarán la Nota Base en la cantidad que la Dirección juzgue en cada caso.-

Art. 155°.- La Nota de Comportamiento Anual será el promedio de las calificaciones de los meses considerados.-

Art. 156°.- Todo alumno sancionado podrá efectuar, ante quien corresponda, sus descargos en forma verbal o por escrito (ISEF - RO, 1966, p. 20).

El control máximo del comportamiento del alumno era ejercido por la Dirección del Instituto quien llevaba el registro y conteo del tipo de observaciones y de los “elementos positivos”. Por otra parte, dentro de las causas de repetición del año, se destacan, del artículo n.º 160: “a) Los alumnos reincidentes en observar mala conducta o que hayan cometido faltas cuya cantidad no implique su separación del Instituto” (ISEF - RO, 1966, p. 22), y en la cláusula “E” explica que “serán separados del Instituto los alumnos reincidentes en observar mala conducta o que hayan cometido faltas graves o hechos inmorales que afecten su honorabilidad y/o la del alumnado” (ISEF - RO, 1966, p. 22).

Se establecía de este modo a través del RO todo un dispositivo pastoral. En este punto es necesario pensar lo siguiente.

Si es cierto que el pastorado es un tipo de poder muy específico que se asigna como objeto la conducta de los hombres -por instrumento, los métodos que permiten conducirlos y por blancos, la manera como se conducen, como se comportan- y, [entonces,] es un poder cuyo objetivo es esa conducta, creo que de manera correlativa aparecieron movimientos tan específicos como el poder pastoral, movimientos específicos que eran resistencias, insumisiones, algo que podríamos llamar rebeliones específicas de conducta, conservando toda la ambigüedad de la palabra “conducta”. Son movimientos cuyo objetivo es otra conducta, es decir: ser conducidos de otra manera, por otros conductores y otros pastores, hacia otras metas y otras formas de salvación, a través de otros procedimientos y otros métodos. (...) En otras palabras, yo quería saber si a la singularidad histórica del pastorado no correspondió la especificidad de rechazos, rebeliones, resistencias de conducta. (...) ¿no hubo formas de resistencia que se le opusieron en su carácter de conducta? (Foucault, 2006, p. 223).

A partir de esta pregunta, se abren otras, ¿qué formas de resistencia opusieron los estudiantes, los docentes y los egresados a este dispositivo, qué nivel de organización tuvieron para enfrentarse a la Intervención y cuánto la aceptaron y/o la negociaron a partir de la innumerable cantidad de beneficios materiales obtenidos, entre los aspectos más beneficiosos?

Si bien como ya hemos señalado que a través de las comisiones con representación directa de docentes y egresados e indirecta de estudiantes, la Intervención logró negociar y fue muy productiva en los cambios curriculares y de la vida institucional, también tuvo muchas resistencias. Según la visión de los estudiantes, W. L. Ramírez, a través de la Intervención

intentó implantar un modelo militar trasladado mecánicamente de su anterior tarea en la Jefatura de Estudios en la Escuela Militar. La resistencia del estudiantado hizo

fracasar el intento y antes de los dos años, López Ramírez, falto de respaldo político, renunció a la intervención (Gomensoro, 2012, pp. 80 – 81).

El capítulo referido a “De los premios y distinciones” merece una especial mención ya que aquí se condensaron significados sociales muy arraigados relativos a lo que era la imagen idealizada de ser un buen alumno y la importancia dada al éxito y al rendimiento ejemplar por parte de los futuros profesores. Estos tipos de rituales, propios de los sistemas educativos modernos buscaban destacar a aquellos alumnos por su buena conducta, asistencia y rendimiento. Un elemento más de continuidad entre la enseñanza básica y esta formación, entre normalismo y formación de profesores de educación física. En su artículo n.º 167 el RO establece dos tipos: premios y distinciones. En los primeros contemplaba cinco en orden de jerarquía: “Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social”, “Instituto Superior de Educación Física”, “Dirección de Tiro y Educación Física del Ejército”, “Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay” y “Comité Olímpico Uruguayo”<sup>25</sup>. En cada uno establecía la mejor calificación obtenida en diferentes instancias de la carrera. Es más que elocuente el premio referido a la Dirección de Tiro y Educación Física del Ejército, en un momento donde el Instituto estaba siendo intervenido por quien dejara la Dirección de la primera para asumir la Intervención del ISEF. Los vínculos entre lo militar y la educación física si bien no son la temática de esta investigación quedan más que explicitados<sup>26</sup>. El RO presentaba una serie de normas de comportamiento, rituales, signos, y maneras de calificar y evaluar que remiten a una lógica *pastoral castrense*.

Dentro de las distinciones se establecían dos tipos: Abanderados de cuatro banderas, dos patrias, la de la CNEF y la del ISEF; y sus respectivas escoltas. Respecto a los modos de instrumentación el RO agregaba:

Art. 168º- Anualmente, la Dirección del Instituto confeccionará un “Cuadro de Honor” en el que inscribirán los nombres de los alumnos ganadores de los Premios 1 al 5 correspondientes al año anterior, y un “Cuadro de Méritos” en el que se inscribirán los nombres de los alumnos que disfrutarán las Distinciones N.º 6 y 7 [abanderados y escoltas] durante el año corriente.-

25 Como parte de estos rituales, Esteban Gesto concurre a Grecia (Atenas) representando al ISEF como el alumno mejor calificado (Lodeiro, 1989, p. 45).

26 Varios trabajos en la región han dado cuenta del vínculo entre la educación física y lo militar, para el caso uruguayo Rodríguez Giménez (2001) concluye que saber médico y militar configuraron la episteme de la educación física moderna. Scharagrodsky (2006, p. 11) para el caso argentino señala que la Educación Física a partir de 1884 con la Ley 1420 de Educación Común “ha tenido en sus orígenes escolares una significativa impronta militar, (...) una potente injerencia en el disciplinamiento corporal generizado”. Se configuró como “una política corporal del detalle” y los principales rasgos de la gimnasia militar fueron: disciplinamiento corporal fuerte y pesado que contravenían por momentos el saber médico de la época, un tipo de virilidad y de ser patriótico. La gimnasia militar conformada por posiciones, giros, el saludo, diferentes pasos, alineamientos, marchas y contramarchas y evoluciones era acompañada de voces de mando que formaban parte de una terminología militar disciplinante; la cantidad de órdenes marciales eran interminables (Scharagrodsky, 2006: 115-117). La importancia otorgada por la Intervención a las voces de mando da cuenta de esto.

Art. 169º- En caso de que un alumno Abanderado o Escolta de Bandera se haga acreedor a sanciones por faltas graves de conducta, la Dirección suspenderá su designación, eliminará su nombre del Cuadro de Méritos y nombrará al alumno que, de acuerdo al orden de precedencia<sup>27</sup>, le corresponda la respectiva distinción.-

Art. 170º- Ningún alumno repetidor, salvo que lo sea por causas justificadas, podrá hacerse acreedor a los Premios y Distinciones establecidos en este Reglamento (ISEF - RO, 1966, p. 24).

Es importante destacar que estos premios y distinciones formaban parte de actos rituales, “las ceremonias” que estaban reglamentadas en los artículos 254 a 259 del RO. En la ceremonia “Apertura del Período Lectivo” se efectuaba “el relevo de Abanderados y Escolta-Banderas” (ISEF - RO, 1966: 36) y en la ceremonia de “Conmemoración de la fecha de Fundación del Instituto” se hacía “entrega a los respectivos ganadores de los Premios correspondientes al Período Lectivo anterior así también de los Diplomas y Distintivos a los Señores Profesores que hubieran egresado hasta el mes de febrero del año considerado” (ISEF - RO, 1966, p. 36). Estos actos rituales condensaban significados arraigados en la vida cotidiana de la institución, tenían un alto poder performativo sobre los sujetos allí implicados en tanto contribuían a formatear modos de comportamiento y sentimientos de cada uno de los estudiantes y profesores.

### **Consideraciones finales**

Los aspectos referidos a la normación y normalización de los futuros profesores y de sus formadores atravesaron los principales cambios reglamentarios de ISEF en el momento de su Intervención por parte del Poder Ejecutivo. Si bien la Intervención fue clave para su consolidación, no trabajó sin la colaboración del Consejo Consultivo, con el apoyo de egresados y del cuerpo docente del Instituto y en forma indirecta, de los estudiantes. Por otra parte, no es menor destacar que en el año 1967, en el Primer Seminario Nacional de Educación Física organizado por APEFU, la Comisión n.º 1 dentro de su Informe, al abordar el RO señalaba:

Considerando: que el escaso tiempo transcurrido de dicha promulgación no ofrece elementos de juicio suficiente para establecer su eficiencia y viabilidad. Recomienda: la creación de una Comisión Oficial de la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay que estudie la realidad del ISEF, regido por el actual Reglamento Orgánico (APEFU, 1969, p. 55).

A su vez, la misma Comisión, dentro del tema relativo “Incorporación a la Universidad” señalaba dentro del subtítulo “La conveniencia y la oportunidad de la inclusión en la Universidad”: “la

---

<sup>27</sup> Según art. 164º, “el orden de precedencia entre los alumnos del Instituto será determinado por: A) En el Curso Preparatorio, por la Nota Final de Examen de Ingreso. B) En 1º, 2º y 3º años del Curso Profesional, por la Nota Total Anual obtenida en el año anterior. C) Al finalizar sus estudios, por la Nota de Egreso” (ISEF - RO, 1966, p. 23).

normalización institucional y funcional que se ha llevado a cabo a partir de la Intervención (...) por la aprobación del Reglamento Orgánico” (APEFU, 1969, p. 54). Esto da cuenta de la valoración positiva que se hacía del RO por parte de los egresados y se fundamentaba como una potencialidad para pasar en forma ordenada y organizada a la Universidad.

Volviendo a las preguntas realizadas en torno a las resistencias al discurso pastoral, por un lado, los egresados organizados en APEFU buscaron realizar un seguimiento para ver la viabilidad del RO, quizás dudando de su plausibilidad, fue el mecanismo que encontraron para hacer frente a la Intervención, por otro lado, lo utilizaron potencialmente para fundamentar la urgencia en pasar a la Universidad. En cierta medida eran conscientes que no se podía permanecer en la égida de la CNEF. La jubilación de profesor Langlade en este momento, no puede dejar de analizarse dentro de este contexto, y con ciertos visos de resistencia docente a la Intervención. Por otra parte, la posición estudiantil de militancia y como sujeto político analizada en un trabajo anterior (Dogliotti, 2020), no puede dejar de oponerse en gran medida al RO como dispositivo *pastoral castrense* de la Intervención si bien se articulaba en las dimensiones normalistas propias de la docencia con la que definían la profesión. Algunos testimonios estudiantiles muestran ciertos visos de resistencia.

A la luz de lo analizado hasta aquí, podemos decir que la Intervención, donde hay una mayor supresión de las libertades individuales, docentes y estudiantiles, en cierta articulación entre reforma y autoritarismo, fue el momento de mayor productividad y cambios en diversos niveles, tanto del curriculum prescripto a través de un nuevo plan de estudios, reglamento orgánico y reglamento de ingreso, como de acciones de mejoramiento de las necesidades básicas de los estudiantes (alimentación: comedor estudiantil; vivienda: hogar estudiantil, proyecto multicanchas y de nuevo edificio; salud: exámenes médicos, controles bucales, entre los más importantes). Estos cambios articulaban de un modo peculiar mecanismos de normación y normalización de la formación, a través de estrictas normas, prácticas, rituales y signos, que componían un mosaico de experiencias, configuraban una *discursividad normalista* e identificaban al profesor de educación física como un profesional para el ejercicio de la docencia.

Así, la formación sufrió la mayor de sus transformaciones desde su creación en 1939, por medio de una Intervención militarista que logró neutralizar las protestas estudiantiles y los reclamos de docentes y egresados a través de una gran productividad de acciones y mejoras en distintos niveles (reglamentarios, curriculares, administrativos, sanitarios, edilicios, materiales) como nunca antes había ocurrido, aprobadas incluso por el Poder Ejecutivo. A través de la negociación y el armado de variadas comisiones se logró articular en esos cambios las diversas posiciones fundamentalmente de los docentes y egresados, y en forma indirecta, de los estudiantes. Si bien la Intervención funcionó como un tejido de múltiples dispositivos de normación y normalización de la formación, a partir de algún

testimonio sobre vivencias de la formación y de lo anteriormente explicitado, nos atrevemos a decir que más que un cambio radical en las conductas, prácticas y rituales de la formación, la Intervención nucleó, potenció y acentuó los aspectos más normalizadores, disciplinadores y castrenses que ya poseía la formación en las décadas anteriores y que formaban parte de la tradición de la educación física desde antaño<sup>28</sup>.

## Fuentes

Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay (APEFU) (1969) Resoluciones 1º Asamblea Nacional de Profesores de Educación Física y del 1º Seminario Nacional de Educación Física. Montevideo: APEFU, noviembre de 1969.

Etchandy, A. (s/d) 100 años Comisión Nacional de Educación Física (1911 - 2011). Uruguay: Ministerio de Turismo y Deporte.

Franco, Luis (2010, noviembre 20). *Blog El Haz de ISEF*. Recuperado de <<http://hazdelisef.blogspot.com.uy/2010/>>.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF- PE) (1966) Plan de Estudios 1966. Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 139 del 22 de marzo de 1966. Asignaturas discriminadas por año, carga horaria y programas de cada una de las unidades curriculares. ISEF – CNEF. Montevideo. (Archivos ISEF)

\_\_\_\_\_- RI (1966) Reglamento sobre “Condiciones y Pruebas de Ingreso”. Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo n.º 26 del 20 de enero de 1966.

\_\_\_\_\_- RO (1966) Reglamento Orgánico del Instituto Superior de Educación Física. Aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo n.º 455 del 20 de setiembre de 1966. ISEF – CNEF. Montevideo. (Archivos ISEF)

Lodeiro, Pedro (1989) *Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (desde los orígenes al 89)*. Montevideo: Magi.

López Ramírez, Washington (1966a) Carta elevada al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof. Don Juan N. Pível Devoto, 21 de setiembre de 1966, con informe de las actuaciones encomendadas a partir de la Intervención del ISEF. ISEF, Exp. N.º 163/966, Montevideo. (Archivos ISEF)

\_\_\_\_\_. (1966b) Nota del 30/8/66 dirigida a la CNEF de solicitud de un docente que integre Comisión de Uniforme. Exp. N.º 153/66, Montevideo. (Archivos ISEF)

---

<sup>28</sup> Un ejemplo de esto lo muestra el siguiente testimonio del secretario del gremio estudiantil: “Ojo, mirá que el Instituto ya era así, mi primer enfrentamiento con Langlade fue una tontería, yo salía de noche como todos los muchachos, y las clases eran a las 7 de la mañana, y llegué justito, (...) me paré en el lugar, porque te tenías que parar en el lugar que te daban, él entró, (...) pasaba la lista, ‘fulano, mengano’, llegó mi turno y le dije ‘presente’, entonces me dice ‘señor Gomensoro’, para responderle tenías que dar un paso al frente, ‘sí señor’ y me dice ‘¿dónde ha visto que un gimnasta use anillo y reloj?’, ‘perdone señor, yo no quiero ser gimnasta, solo profesor de educación física’, ‘retírese’, (risas...)” (Entrevista Gomensoro).

\_\_\_\_\_. (1966c) Nota del 12/09/66 dirigida a la CNEF de solicitud de Revisión de las Voces de Mando. Exp. N.º 157/66, Montevideo. (Archivos ISEF).

Universidad de la República (Udelar) (1965) Educación Física: resonancias de un conflicto. ¿Resurrección en la Universidad? ¿Educación Física a la Universidad? Reportajes por Franklin Morales. *Gaceta de la Universidad*. Año VIII, N.º 36, Octubre, Departamento de Publicaciones Udelar. Montevideo pp. 8 – 10.

Uruguay (1911). Decreto-ley n.º 3798. Creación de la Comisión Nacional de Educación Física.

\_\_\_\_\_. (1958). Ley n.º 12549. Ley Orgánica de la Universidad de la República. Recuperado de <<http://www.impo.com.uy/bases/leyes/12549-1958/60>>.

\_\_\_\_\_. (1965). Resolución del Poder Ejecutivo n.º 907 del 7 de setiembre de 1965.

## Referencias

Aisenstein, Ángela; Feiguin, Andrea (2016) Diseño de sujetos morales, sanos y patriotas. Formación de profesores de Educación Física. Argentina, 1938–1967. *Pedagogía y Saberes* No. 44. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Educación. pp. 9–20. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012124942016000100002&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012124942016000100002&script=sci_abstract&tlng=es). Acceso: 25-09-20.

Barrán, José Pedro (1995) *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos. La invención del cuerpo*. Montevideo: Banda Oriental.

Broquetas, Magdalena (2014) *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958 – 1966)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. 280p.

\_\_\_\_\_. (2016) Entre la reacción y la restauración. Derechas y violencia en Uruguay en los inicios de la crisis de la década de 1960. *Estudios Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v. 42, n. 1, p. 142-166, jan.-abr. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.15448/1980-864X.2016.1.21839>> Acceso: 13 de marzo 2018.

Castro, Edgardo (2004) *El vocabulario de Michel Foucault*. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. Prometeo.

Dogliotti, Paola (2015) *Educación del cuerpo y discursividades en torno a la formación en educación física en Uruguay (1874-1948)*, Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República (Udelar), Montevideo.

Dogliotti, Paola (2018) “Educación/enseñanza del cuerpo en la formación del profesor de educación física en el Uruguay (1948-1970)” Tesis de Doctorado. Doctorado en Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata. 380p. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73914> o en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1667/te.1667.pdf> Acceso: 5 abril 2020.

Foucault, Michel (2006) *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 488p.

\_\_\_\_\_. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Gomensoro, Arnaldo (2012) “Historia de la formación de docentes en educación física en Uruguay”. En: González, M. (comp.) *La educación física en Latinoamérica. Orígenes y trayectorias de la formación de profesores*. Tucumán: EDUNT. pp. 69 – 90.
- Ljunggren, Jens (2011) ¿Por qué la gimnasia de Ling? El desarrollo de la gimnasia sueca durante el siglo XIX. En: Scharagrodsky, Pablo (comp.) (2011) *La invención del “homo gymnasticus”. Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente*. Buenos Aires: Prometeo; pp. 37-51.
- Martínez, María; Melano, Ignacio.; Aisenstein, Ángela (2016) La prensa de estudiantes como componente del dispositivo de formación de profesores de Educación Física en el INEF Gral. Belgrano (Argentina, 1940-1950). En *I Jornadas sobre Prensa y Educación*, 24 y 25 de noviembre de 2016, La Plata. Argentina.
- Nahum, Benjamín *et al* (1991) Historia Uruguaya. Tomo 8. El fin del Uruguay liberal 1959 – 1973. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Quitau, Evelise (2020) Asociacionismo gimnástico alemán en Brasil (1858-1958). En: Dogliotti, Paola; \_\_\_\_\_; Ruggiano, Gianfranco (Comps.) *Historia de la educación física: miradas desde Uruguay, Argentina y Brasil*. Montevideo: Universidad de la República, Ediciones Universitarias. pp. 205-224.
- Rodríguez Giménez, Raumar (2001) El cuerpo en la escena del Uruguay del 900. En Aisenstein, Ángela *et al.* (comps.) *Estudios sobre deporte*. Buenos Aires: Libros del Rojas; pp. 155-164.
- Romano, Antonio (2005) Tradición y Cambio en la Política Educativa en el Uruguay. En: Alonso, C. (Org.). *Reflexões sobre políticas educativas*. I Encontro Internacional de Pesquisadores de Políticas Educativas 16 a 19 de maio de 2005, Reflexões sobre Políticas Educativas. Santa Maria: Núcleo Educação Para a Integração; AUGM; Universidad Federal de Santa María; Udelar. pp. 45-56.
- \_\_\_\_\_. (2010) *De la reforma al proceso. Una historia de la Enseñanza Secundaria (1955 – 1977)*. FHUCE, CSIC, Udelar, Montevideo: Trilce.
- Scharagrodsky, Pablo (2006) Los ejercicios militares en la escuela argentina: modelando cuerpos masculinos y patriotas a fines del siglo XIX. En Aisenstein, A. y Scharagrodsky, P. *Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía: 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo. pp. 105-133.
- Entrevista realizada en 2018 a Arnaldo Gomensoro, secretario del gremio estudiantil de ISEF en el momento de la ocupación estudiantil de ISEF.